



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
13 de julio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2006

Ginebra, 3 a 28 de julio de 2006

Tema 6 b) del programa

### **Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

#### **Sudáfrica\*: proyecto de resolución**

### **Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* la Declaración de Bruselas<sup>1</sup> y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010<sup>2</sup>,

*Recordando también* su decisión 2001/320, de 24 de octubre de 2001, por la que decidió establecer, en relación con el tema del programa titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas”, un subtema titulado “Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010”,

*Recordando además* su resolución 2005/44, de 27 de julio de 2005,

*Recordando* la resolución 60/228 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005, y la decisión 60/556 de la Asamblea, de 16 de mayo de 2006,

1. *Toma nota* del informe anual del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010<sup>3</sup>;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> A/CONF.191/13, cap 1.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, cap. II.

<sup>3</sup> A/61/82-E/2006/74 y Corr.1.



2. *Reitera su profunda preocupación* por los progresos insuficientes alcanzados en la ejecución del Programa de Acción<sup>2</sup>;

3. *Subraya* la necesidad de abordar las deficiencias de la ejecución del Programa de Acción e insta a los países menos adelantados y a sus asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo a que pongan más empeño y adopten rápidamente medidas con miras a realizar las metas y los objetivos del Programa de Acción dentro de los plazos previstos;

4. *Subraya también* la necesidad de evaluar la ejecución del Programa de Acción sector por sector y, a ese respecto, invita a todas las organizaciones competentes a informar, en consonancia con sus respectivos mandatos, de los progresos realizados en la ejecución del Programa empleando criterios e indicadores cuantificables que puedan medirse en relación con las metas y los objetivos del Programa de Acción;

5. *Insta* a la reunión de alto nivel encargada de realizar el examen amplio mundial de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, que se celebrará en Nueva York los días 18 y 19 de septiembre de 2006, a que adopte medidas basadas en los resultados con miras a acelerar los progresos en la ejecución del Programa de Acción;

6. *Pide* al Secretario General que presente un informe anual sobre los progresos en la ejecución del Programa de Acción preparado en forma analítica y orientada hacia los resultados, haciendo hincapié en los progresos logrados en su ejecución por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo.

---